

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



Licenciatura en Contaduría

Tema: CUFIN (Parte I)

L.C. Beatriz Caballero Máximo

Julio a Diciembre de 2019

Tema: CUFIN

Resumen (Abstract)

- De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta LISR las personas morales tienen la obligación de llevar una Cuenta de Utilidad Neta
- According to the LISR Income Tax Law, legal entities have the obligation to maintain a Net Profit Account.

Palabras clave: (keywords)

- Cuenta, Utilidad y Fiscal
- Account, Utility and Fiscal

Nombre de la unidad:

UNIDAD II: Aplicación Contable Fiscal de las Operaciones Realizadas en el ejercicio Fiscal

Objetivo de la unidad:

Identificar, analizar y verificar las operaciones fiscales contables, anuales y provisionales, a la luz de las leyes del IVA, ISR, IMSS, SAR e INFONAVIT para su registro y Evaluación

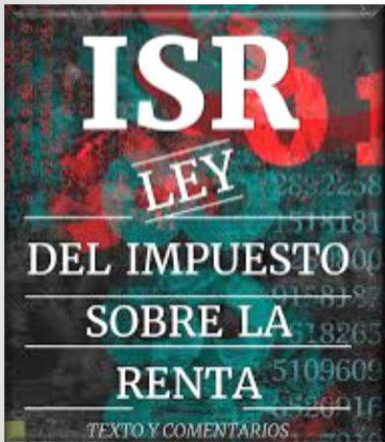
Tema:

2.2 Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

Introducción:

Es muy importante que las empresas determinen la CUFIN, para poder determinar si al pagar dividendos, éstos provienen de dicha cuenta.

De acuerdo a la Ley de ISR Las personas morales llevarán una cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)

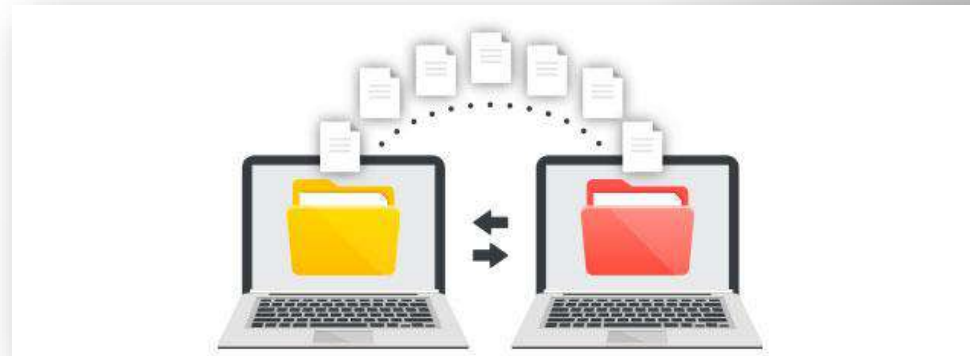


CUFIN

Es aquella en la cual se va acumulando la utilidad fiscal determinada de cada ejercicio una vez que se ha pagado el Impuesto sobre la Renta correspondiente, de la cual se van pagando los dividendos a los accionistas.



La CUFIN no es otra cosa que las cantidades por las que la Persona Moral ya pagó el ISR correspondiente y que consecuentemente al momento del reparto de los dividendos o utilidades a los accionistas o socios, ya no se debe pagar ISR, siempre y cuando la CUFIN sea mayor que los importes a repartir.



Para **calcular la CUFIN** debemos seguir los siguientes pasos:

Saldo del ejercicio pasado de la CUFIN actualizado

MÁS la Utilidad Fiscal Neta del ejercicio

MÁS Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales residentes en México

Más Dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)

Menos los dividendos o utilidades pagados (provenientes de la CUFIN)

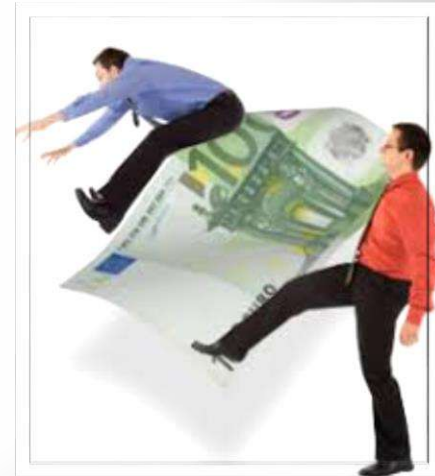
Igual: Saldo final de la CUFIN

UFIN

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se considera **utilidad fiscal neta del ejercicio**, la cantidad que se obtenga de restar al resultado fiscal del ejercicio, el impuesto sobre la renta pagado en los términos del artículo 9 de la LISR, el importe de las partidas no deducibles para efectos de dicho impuesto, excepto las señaladas en las fracciones VIII y IX del artículo 28 de la Ley citada, **la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas ...**

las fracciones VIII y IX del artículo 28 de la Ley se refieren a:

Reserva de activo Y reserva por indemnización



El saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta deberá transmitirse a otra u otras sociedades en los casos de fusión o escisión.



En este último caso, dicho saldo se dividirá entre la sociedad escidente y las sociedades escindidas, en la proporción en que se efectúe la partición del capital contable del estado de posición financiera aprobado por la asamblea de accionistas y que haya servido de base para realizar la escisión.



El saldo de la cuenta prevista de la CUFIN que se tenga al último día de cada ejercicio, sin incluir la utilidad fiscal neta del mismo, se actualizará:



Por el periodo comprendido desde el mes en que se efectuó la última actualización y hasta el último mes del ejercicio de que se trate.



Cuando se distribuyan o se perciban dividendos o utilidades con posterioridad a la actualización prevista en este párrafo, el saldo de la cuenta que se tenga a la fecha de la distribución o de percepción, **se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se efectuó la última actualización** y hasta el mes en el que se distribuyan o se perciban los dividendos o utilidades.



Índice Nacional de Precios al Consumidor



Conclusión

La **CUFIN** es la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta que se tiene que llevar con obligatoriedad en las organizaciones de acuerdo la ley fiscal de ISR vigente. Sirve de control en lo que se refiere al reparto de dividendo o utilidades entre los socios de una persona moral

Bibliografía :

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2019). Prontuario Fiscal. México. Editorial: Cengage Learning Editores